

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1832.- El Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por autorización el Consejero Adjunto a Presidencia, por Decreto Resolutivo, de fecha 5 del actual, registrado al núm. 1086 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Bacheo de las calzadas en los distritos del primero al cuarto, en la ciudad".

Tipo de Licitación: 8.796.708 pesetas.

Plazo de Ejecución: Ocho Meses, prorrogables por períodos iguales de ocho meses hasta un máximo de 4 años, incluído el contrato inicial, siempre que exista crédito.

Fianza Provisional: 175.934 Ptas.

Fianza Definitiva: El 4 por 100 del importe de adjudicación.

Exposición de pliegos para reclamaciones: Durante ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 14 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don , mayor de edad, vecino de , con domicilio en , titular del DNI n.º expedido con fecha , en nombre propio (o en representación de

, vecino de con domicilio en conforme acreedo con poder bastanteado) enterado del procedimiento abierto para la contratación del "Servicio de Bacheo de las calzadas en los distritos primero al cuarto, en la ciudad", se compromete a realizarlo, con sujeción al pliego de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas en las siguientes condiciones:

Precio (en letra y número)

Melilla 8 de Junio de 2000.

La Secretaria Técnica. Gema Viñas.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1833.- El Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por autorización el Consejero Adjunto a Presidencia, por Decreto Resolutivo, de fecha 5 del actual, registrado al núm. 1085 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Bacheo de las calzadas en los distritos del quinto al octavo, en la ciudad".

Tipo de Licitación: 8.796.708 pesetas.

Plazo de Ejecución: Ocho Meses, prorrogables por períodos iguales de ocho meses hasta un máximo de 4 años, incluído el contrato inicial, siempre que exista crédito.

Fianza Provisional: 175.934 Ptas.

Fianza Definitiva: El 4 por 100 del importe de adjudicación.

Exposición de pliegos para reclamaciones: Durante ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta